	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ESTUDIO DEL SECTOR PROCESOS QUE SUPERAN LA MÍNIMA CUANTIA**
Versión: 2	Vigencia:12-2020

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, realiza el análisis del sector requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido, este proceso se adelantará a través de la Secretaría Administrativa, de conformidad con la competencia especial otorgada en el Decreto de delegación Nro.0038 del 08/01/2020, y al Manual de Contratación Decreto Nro.0936 del 5/09/2017, modificado por el Decreto Nro.0402 del 19/03/2020, capitulo Noveno "Disposiciones Especiales

OBJETO CONTRACTUAL:

LA GOBERNACION DE RISARALDA REQUIERE: *"SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA"*

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Los kit Escolares son elementos fundamental para garantizar la calidad y permanencia del servicio educativo de los estudiantes del Departamento de Risaralda, garantizando su participación activa en los proceso de aprendizajes, estrategia que consiste en entregar a los educandos una dotación de elementos fundamentales para el desarrollo normal de las jondas académicas y lúdicas; mejorando con esto los ambientes escolarea además de alivianar el impacto económica de las familias del departamento para la vigencia 2023.

Esta estrategia va dirigida los niveles de transición; básica primaria; básica secundaria y media, buscando cubrir un porcentaje alto de la población escolar del sector oficial de los municipios del Departamento de Risaralda, impactando de manera positiva los estudiantes y promoviendo con mayor ahínco su nexo con la territorialidad, corresponsabilidad y participación en sus procesos de aprendizaje, por ende, se pretende con la adquisición de dichos bienes brindar cobertura a la población estudiantil de las instituciones educativas y sus sedes del departamento de Risaralda.

Elementos básicos del análisis del sector:

- Aspectos Generales.
- Estudio de la demanda.
- Estudio de la oferta.
- Análisis del estudio financiero del sector
- Glosario de términos

ASPECTOS GENERALES

GENERALIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL:

1.1. EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN con base en las disposiciones constitucionales y legales, es el encargado de la política y de la reglamentación para la prestación del servicio público educativo, con miras a orientar la educación en los niveles de preescolar, básica, media y superior. Para la realización de estos cometidos es de fundamental importancia la ampliación de la cobertura educativa a través de la dotación en los diferentes establecimientos educativos del departamento de Risaralda.

Según la ley 115 de febrero 8 de 1994 establece que:*" La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se Fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.*

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social"

El artículo 44 de la constitución nacional establece: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor,* ***la educación*** *y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.* ***Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás***". (Negrilla nuestra).

El derecho a la educación es, sin duda, uno de los más importantes derechos de la niñez y quizás el más importante de los sociales. Aunque no se puede, en sentido estricto, plantear que existan derechos importantes y otros secundarios, la afirmación anterior se funda en el hecho según el cual es a través en buena medida de la educación en sus distintas formas y modalidades como el ser humano, biológico o específico, deviene en ser social, en persona, en hombre o mujer, y es a través de ella que adquiere las condiciones y capacidades necesarias para vivir en sociedad. En este sentido, la educación en todas sus manifestaciones es la vía por excelencia de la socialización humana, es decir, la vía de su conversión en un ser social.

Según el artículo 67 de la Carta, el derecho a la educación ostenta una doble connotación, al contemplarse como derecho a la persona y como servicio público que cumple una función social, el Estado se encuentra encargado de regular la educación y ejercer la suprema inspección y vigilancia con plena sujeción a los parámetros constitucionales, tales como el acceso y la permanencia al sistema educativo. Igualmente, el precepto en mención dispone que deberá garantizar el acceso al servicio público de educación de todos los niños y niñas entre cinco y quince años de edad, lo cual comprenderá *"como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica"*.

La Ley 715 de 2001, considera la importancia de la inversión en el sector educativo para el progreso de la sociedad, lo que hace necesario la actualización y fortalecimiento de las Secretarías de educación en la administración de los recursos financieros del sector educativo, con el fin de garantizar la obtención de resultados en términos de cobertura, calidad y eficiencia, acorde con las políticas educativas de los planes de Desarrollo Nacional y Territorial.

El desarrollo de las actividades institucionales al tenor de lo determinado por la Ley 715 de 2001, establece para la Secretaría de Educación del Departamento gestionar e implementar políticas que fortalezcan la calidad, cobertura y eficiencia de la Educación en las instituciones educativas de los 12 municipios no certificados del Departamento, simultáneamente con un apoyo oportuno y eficaz en las áreas administrativas, específicamente cuando para su funcionamiento sea necesario atender el pago de arrendamientos, para este caso, entre otros gastos que se requieran para prestar el servicio educativo en las diferentes instituciones educativas del Departamento.

La necesidad de disponer de elementos adecuados para el desarrollo de las actividades asociadas a los procesos pedagógicos en los niveles de educación preescolar, básica y media se constituye en uno de los factores determinantes para el éxito de la formación de los estudiantes. Es así como desde el Ministerio de Educación Nacional se han identificado elementos constitutivos de la canasta educativa, la cual generalmente está a cargo de las entidades territoriales responsables por la prestación del servicio educativo y de los padres de familia.

En este orden de ideas, el Departamento de Risaralda entregará paquetes escolares a los niños matriculados en el sistema educativo en los niveles de preescolar y básica de los establecimientos educativos del Departamento de Risaralda, para crear condiciones de equidad y permanencia en el sistema educativo.

La educación preescolar y básica se entienden como el fundamento del proceso educacional, la consolidación de las bases para la formación integral de la persona, quiere decir esto que es necesario dar al individuo una formación de la que pueda disponer de conocimientos, actitudes, aptitudes y competencias básicas que puedan proveer un aprendizaje eficiente en toda nueva situación que deba afrontar. Sin embargo, este ciclo educativo en Colombia y no solo en Risaralda presenta múltiples dificultades en términos de calidad educativa evidenciando brechas muy marcadas entre las zonas urbanas y rurales, dificultad en el ingreso, falta de materiales educativos, deficiencias en la formación de los docentes, deserción estudiantil, repitencia del primer grado, sin mencionar otra serie de factores contextuales como el trabajo infantil, analfabetismo de los padres, poco acompañamiento de los niños, y al día de hoy la situación económica de las familias por quiebra y cierre de empresas, pérdida de empleos entre otros.

Teniendo en cuenta el panorama y las necesidades educativas de los niños del Departamento de Risaralda, el presente proyecto busca contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa, incentivando las trayectorias escolares completas y promoviendo la culminación de los ciclos escolares.

Los procesos de enseñanza aprendizaje actuales requieren de todos los recursos pedagógicos, didácticos y humanos para conformar un solo conjunto y generar sinergia para impactar de manera positiva el recorrido de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por el sistema educativo, garantizando que sea completo, continuo y de calidad. Componente único: entrega de paquetes escolares A NIÑOS Y NIÑAS DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Estos paquetes están conformados por cuadernos, lápices, colores, sacapuntas diccionarios, cartucheras y maletín, entre otros elementos, que le permiten al niño comodidad para el desarrollo de sus actividades académicas. De esta manera se espera reunir insumos y elementos que permitan seguir promoviendo la implementación de proyectos educativos que busquen mejorar la calidad educativa del departamento en todos sus ciclos escolares, además de ir sumando cada vez más elementos que nutran el sector educativo con experiencias significativas, acciones de mejoramiento y el desarrollo de una niñez que cuente con las herramientas necesarias para aportar en el futuro al sector productivo de la región y tener una mejor calidad de vida.

Finalmente, con esta estrategia educativa se busca impactar un sin número de educandos del Departamento de Risaralda, que actualmente cursan el ciclo de educación preescolar y básica en el Departamento.

Bajo el Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023, "Risaralda sentimiento de todos" en su línea estratégica No. 1: Risaralda social, sentimiento de todos. Desde el sector educativo se fortalecerá la prestación del servicio, cerrando brechas entre los sectores público y privado, urbano y rural y entre etnias, a través del mejoramiento de los ambientes escolares, el desarrollo de las competencias de directivos docentes, docentes, estudiantes y administrativos y el desarrollo armónico de acciones intra e intersectoriales que 12 contribuyan, además, a la oferta de una educación con criterios de pertinencia, integralidad y equidad con los enfoques de desarrollo local, regional y nacional. **Programa No. 1: Disminución de la pobreza multidimensional. Subprograma No. 1.1: Acceso, permanencia e inclusión con equidad, brindando oportunidades de aprendizaje y desarrollo humano integral para todos.**

La Secretaría de Educación Departamental, en procura de garantizar el acceso y permanencia de los educandos del Departamento, aplicarán estrategias para la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo, así como dotación de material didáctico, deportivo y recreativo; mobiliario escolar, equipos de laboratorio, paquetes escolares, materiales e insumos para el desarrollo de procesos pedagógicos en aula, guías para la implementación de los modelos educativos flexibles con miras a la ampliación de la oferta en y para lo rural y fortalecimiento de estos modelos a partir de los proyectos educativos institucionales y los proyectos educativos comunitarios. El presente proceso, se enmarca en el Proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA PARA POBLACIONES PRIORITARIAS Y/O VULNERABLES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"** inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de Risaralda. BPIN 2020003660031, BP 2371 del 25 de abril de 2023.

El mencionado programa, subprograma y proyecto tiene dentro de sus componentes y objetivos el componente de condiciones básicas se encuentra explícito la necesidad de **KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA,** para mejorar el proceso de aprendizaje.

Las actividades adelantadas por la entidad territorial deben orientarse a generar posibilidades de formación que promuevan la integralidad entre el alumno y docente, lo cual incluye la necesidad de ambientar espacios óptimos para la ejecución de acciones de formación y de apoyo, haciéndose necesario la adquisición de **KIT ESCOLARES** para el cumplimiento de los objetivos y mejora del proceso de aprendizaje.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 67 de la constitución política de Colombia que establece: "*La educación es un derecho de la persona y **un servicio público que tiene una función social**; con ella se busca el **acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura**.* "

Por ende, al estar la educación en cabeza del estado como un servicio público, **se debe proporcionar por este los elementos necesarios para brindar un ambiente de aprendizaje adecuado que cuente con las condiciones idóneas del servicio educativo; buscando así mecanismos que garanticen la adecuada prestación del servicio educativo**.

De conformidad con lo anterior se hace necesaria la adquisición de **KIT ESCOLARES** pues este resulta indispensable en el mejoramiento, calidad y permanencia del Servicio Educativo tanto para el área urbana como la zona rural del departamento de Risaralda, por lo cual se requiere la realización de una contratación para tal fin.

NOTA: Conforme a lo establecido en el decreto 310 del año 2021 y a la política establecida por la secretaria Jurídica Del Departamento de Risaralda, se realiza la correspondiente consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en lo relacionado con los acuerdos marcos, donde se puede verificar que a la fecha existe un acuerdo marco vigente el cual se describe a continuación.

Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional

CCE-166-AMP-2021

Número de proceso: # Proceso: CCENEG-039-01-2021

Vigencia:

De jueves, Julio 1, 2021 hasta lunes, Julio 1, 2024.

El acuerdo marco de suministro de elementos de Material pedagógico está compuesto por 407 elementos agrupados en 7 Grupos de elementos relacionados, para dotar de material pedagógico a las Instituciones Educativas que lo requieran de acuerdo con el área específica: (i) Primera infancia, (ii) Jornada única, (iii) Educación Media y (iv) Permanencia.

Dicho acuerdo está enfocado en material pedagógico en los sectores correspondientes a la Industria de Juguetes, papelería, ferretería, insumos de laboratorio, elementos deportivos, tecnología e insumos agroindustriales, esto de acuerdo con las necesidades

de las instituciones educativas a nivel nacional. Por lo anterior cuenta con segmentaciones, las cuales se dividen así:

Tabla 8. Segmentos por grupo de elementos

No.	Grupo	Segmento
1	AGRICOLA O AGROINDUSTRIAL	1
2	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1
		2
3	FERRETERÍA	1
		2
		3
4	INSUMOS DE LABORATORIO	1
		2
5	JUGUETERÍA	1
		2
		3
6	PAPELERÍA	1
		2
		3
		4
7	ARTÍCULOS ELECTRICOS O ELECTRONICOS	1
		2

Fuente. MEN y CCE, 2021.

Una vez revisados los segmentos se puede constatar que el ítem 6. *Papelería* se puede ajustar a la necesidad del Departamento de Risaralda Kit Escolares, pero una vez consultada la ficha técnica de este segmento se evidencia que no cuenta con todos los elementos que forman el kit escolar, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla. **Elementos que no se encuentra en la ficha técnica del acuerdo marco**

LAPICERO: DE ESCRITURA FORMADO POR UN CUERPO PLÁSTICO, DESECHABLE, CON TAPA Y PUNTA METÁLICA. TINTA NEGRA
CUADERNO COSIDO: Tamaño cerrado: 23,2 x 17,5 cm, puede ser < > 1 cm. Carátula y contracarátula: Cartón esmaltado. Policromía con laminado brillante en el exterior y en interior policromía con fondo blanco. Hojas Interiores: 100 hojas en bond blanco rayado, mínimo 56 gramos, 1x1 tintas todas iguales y en tamaño 23,8 x 17,9 cm Cuaderno cosido al centro con hilo y cinta de seguridad en el lomo. línea corriente

DICCIONARIO: Español de significados básico ilustrado, caratula en propalcote 280g, 384 hojas, dimensiones largo 16.5 cm por 11.5 cm de ancho Tinta de texto Negro.
CARTUCHERA: Tela tifón, un bolsillo, con cremallera, medidas: 22x 12cm aproximadamente
TULA: Material tela Tifón Medidas 34 x 40 cms Reforzado con lona codra en las puntas de 8cm por 8 cms con ojalete niquelado en los costados Estampada con logo a una tinta, cierre en cordón.

Elementos básicos de la canasta educativa, y que son necesarios para la formación permanente de los niños y niñas del Departamento de Risaralda, con el fin de disminuir la brecha estudiantil con el simple hecho de lograr que los estudiantes lleguen a las aulas con los materiales mínimos para obtener habilidades básicas de aprendizaje.

Ahora bien, el acuerdo marco de Suministro de elementos de Material Pedagógico se enfoca en todos los elementos didácticos y de juguetería para el proceso de enseñanza escolar para los niños y niñas de preescolar a once, con una orientación así:

Enfoque pedagógico de Primera Infancia: los materiales se organizan en seis (6) experiencias (Experimentación, Pensamiento matemático, Cuerpo, movimiento y expresión, Sonido y música, Gráfica, plástica y visual y Narrativas) que pretenden proyectar las propuestas pedagógicas sin que ello los limite o estandarice; por el contrario, se apuesta por categorías que permitan evidenciar su relación con el juego, la literatura, la exploración del medio y las expresiones artísticas

Enfoque pedagógico de Jornada Única: Desde la Jornada Única se promueve la generación de ambientes pedagógicos orientados al fortalecimiento de tres ejes movilizadores: Educación artística y cultural; ciencia, tecnología e innovación; y educación física, recreación y deportes; a partir de los cuales se promueve la intención y disposición en el espacio de los materiales, las interacciones en los tiempos y en las posibilidades de acción que generan

Enfoque pedagógico Educación Media: En alianza con diversas instituciones del gobierno y sectores de la sociedad, se viene trabajando en la estructuración conceptual y metodológica de estrategias educativas en zonas urbanas y rurales que aseguren trayectorias completas para fortalecer en los adolescentes y jóvenes, competencias socioemocionales, ciudadanas, básicas, orientación socio ocupacional y aquellas orientadas a la inserción laboral o a la generación de ingresos, apoyadas con herramientas de innovación y emprendimiento que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida individuales y colectivos.

Enfoque pedagógico Permanencia: La estrategia de alfabetización realizada a través de los modelos educativos flexibles (MEF) responde a las necesidades educativas y sociales de la población estudiantil que se encuentra en situación de desplazamiento, extra-edad, por fuera del sistema, o simplemente vulnerable ante los efectos de los fenómenos sociales, económicos y ambientales que impiden o limitan el acceso y la permanencia a la educación básica como derecho fundamental de los colombianos.

Conforme a lo anterior, y tal como se encuentra estructurado el acuerdo marco de referencia, se evidencia que este se enfoca a estrategias de educación pedagógica dirigida a varios segmentos de la educación, según corresponda, y de acuerdo a la necesidad de la entidad, se requiere únicamente de herramientas básicas para desarrollar actividades escolares enfocadas a la población educativa, y poder desempeñar sus actividades de manera óptima. Toda vez que los kits pedagógicos tiene un enfoque y componente diferencial, en razón del contenido de sus materiales, tales como juguetes, guías, libros, cartillas, laboratorios, talleres, entre otros, lo cual como ya se mencionó, contrasta con la necesidad real de la entidad descrita en los documentos del proceso que es brindar útiles escolares (cuadernos, lapiceros, borradores, colores, entre otros) lo que representa la oportunidad transformar la vida de un niño o niña del departamento de Risaralda permitiendo asistir a la escuela ya que las condiciones económicas impide que los padres puedan adquirir estos elementos escolares para sus hijos.

Por otra parte, revisado los tiempos de entrega establecidos en el acuerdo marco se demuestra que el plazo mínimo de entrega es de 60 días, con la variable que depende de número de unidades solicitadas por producto, como se evidencia a continuación

No.	Grupo	Segmento	Número de unidades por producto	Plazo máximo de entrega (Días calendario)

6	PAPELERÍA	1	De 1 a 100 unidades	60
			De 101 a 500 unidades	90
			De 501 a 1.000 unidades	120
			De 1.001 a 5.000 unidades	150
		2	De 1 a 100 unidades	60
			De 101 a 500 unidades	90
			De 501 a 1.000 unidades	120
			De 1.001 a 5.000 unidades	150
		3	De 1 a 100 unidades	60
			De 101 a 500 unidades	90
			De 501 a 1.000 unidades	120
			De 1.001 a 5.000 unidades	150
		4	De 1 a 50 unidades	60
			De 51 a 100 unidades	90
			De 101 a 300 unidades	120
			De 300 a 1.000 unidades	150

Lo que no es acorde con la necesidad del departamento y el plazo estipulado por la entidad, teniendo en cuenta que la entidad solicita un promedio $16.689 kits escolares.

En consecuencia, la Entidad realiza el proceso mediante selección abreviada por subasta inversa para escoger el proveedor que cumpla con las condiciones establecidas en el estudio previo, esto para garantizar el suministro de los kits escolares de forma oportuna en la mayor brevedad posible.

CLASIFICADOR DE NACIONES UNIDAS – CODIGOS UNSPSC

Las actividades a realizar del futuro contratista, se encuentra comprendidas dentro de los siguientes códigos de conformidad con lo regulado en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
141115	Papel de imprenta y papel de escribir
441216	Suministros de escritorio
441217	Instrumentos de escritura
492015	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
531216	Monederos, bolsos de mano y bolsas
551015	Publicaciones impresas
601215	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios

Nota: A continuación, se relaciona las estadísticas micro y macro económicas reportadas

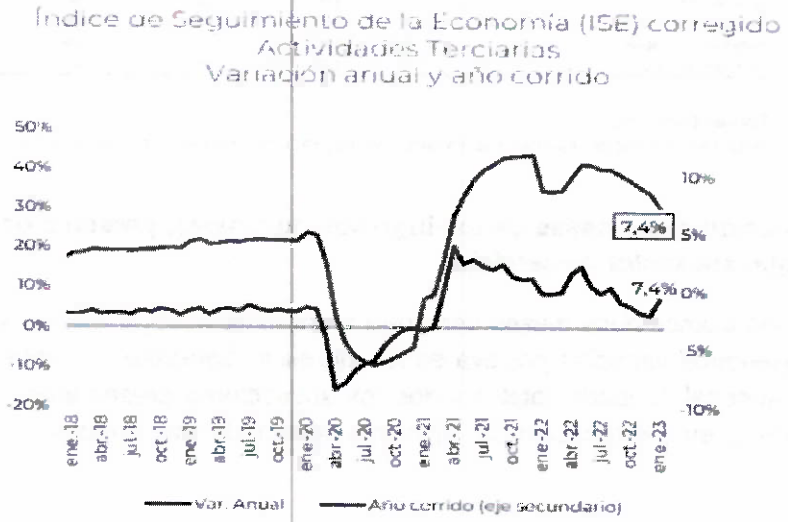
por el DANE para el año 2021- 2022, si bien no relaciona de manera directa lo relacionado a estadísticas en cuanto a papelería si, si se realiza un análisis del sector comercio en la economía general

Clasificación de las actividades

Actividades primarias: las relacionadas con los sectores de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; extracción de minas y canteras, las cuales tienen una participación de 13%, calculadas sobre el valor agregado de 2018 a precios corrientes.

Actividades secundarias: las industrias manufactureras y la construcción. Este grupo de actividades representan el 20% del total, calculado sobre el valor agregado de 2018 a precios corrientes.

Actividades terciarias: corresponden a la generación de energía, gas y agua; comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; administración pública, educación y salud; actividades artísticas y de entretenimiento.



En enero de 2023, las actividades terciarias se incrementaron en 7,4% anual

Fuente: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/indicador-de-seguimiento-a-la-economia/2023/enero/oee-mab-informe-ise-ene-2023.pdf.aspx

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	8.48	0.18	8.50	0.31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.80	0.10	2.04	0.09
Transporte	12.93	1.13	0.15	1.99	0.26
Bienes y servicios diversos	5.38	1.26	0.07	1.97	0.10
Restaurantes y hoteles	9.43	2.22	0.22	1.71	0.18
TOTAL	100.00	1.53	1.53	1.66	1.66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	3.28	0.49	1.60	0.32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.77	0.01	1.29	0.02
Salud	1.71	1.18	0.02	1.26	0.02
Recreación y cultura	3.79	0.83	0.03	1.19	0.04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.71	0.23	0.95	0.29
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.23	0.04	0.93	0.03
Información y comunicación	4.33	0.04	0.00	-0.07	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En los últimos doce meses con corte a enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.
Febrero 2022 - Enero 2023[P] / febrero 2021 - enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	28,7	10,2	8,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,4	3,6	6,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	27,6	11,7	10,8
J	División 58	Actividades de edición	16,4	-1,4	8,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40,1	8,5	17,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,9	4,6	8,0
J	División 61	Telecomunicaciones	8,3	0,1	10,6
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,3	12,5	13,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,9	4,3	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	21,1	5,1	11,1
M	Clase 7310	Publicidad	24,2	8,8	10,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	5,6	10,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	16,1	6,0	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	21,4	5,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	4,7	4,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,4	3,4	7,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,0	1,2	9,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	28,2	8,9	12,7

Fuente: DANE – EMS

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Variación doce meses Febrero 2022 – enero 2023 / febrero 2021 – enero 2022 En el periodo de febrero de 2022 a enero de 2023 en comparación con el periodo de febrero de 2021 a enero de 2022, las ventas del comercio minorista crecieron 8,8%. En este periodo, dieciséis líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las tres (3) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores, Otros vehículos automotores y motocicletas y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, con una contribución de 2,0 , 1,4 y 1,0 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la principal contribución negativa se registró en la línea de Productos para el aseo del hogar con -0,2 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Febrero 2022 – enero 2023 / febrero 2021 – enero 2022[Pr]

Líneas de mercancías	Febrero 2022 - enero 2023 / febrero 2021 - enero 2022 Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	8.8		8.8
Combustibles para vehículos automotores	10.5		2.0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	16.8		1.4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	15.4		1.0
Prendas de vestir y textiles	17.0		0.9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	17.1		0.7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	4.8		0.5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	24.1		0.4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10.9		0.4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	16,8		0.3
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	9.9		0.3
Alimentos (víveres en general)	1.6		0.3
Equipos y aparatos de sonido y video	12.7		0.2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13.4		0,2
Bebidas no alcohólicas	15.3		0.2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	25.0		0.1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	2.6		0.1
Productos farmacéuticos y medicinales	-0.8		0.0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-0.7		0.0
Productos para el aseo del hogar	-8.1		-0.2

Fuente: DANE - EMC.

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual Enero 2023 / enero 2022 Enero 2023 / enero 2019

El personal ocupado por el comercio minorista en enero de 2023 aumentó 4,7% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 6,9% del personal permanente y de 4,8% del personal temporal contratado a través de empresas; de otro lado, se obtuvo una disminución de 0,7% en el personal temporal directo y 2,7% de los aprendices. Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de enero de 2023, con el mismo mes del año 2019, se registra un aumento de 2,3%

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero 2023/ enero 2022
Enero 2023/ enero 2019[Pr]

Tipos de contratación y actividad económica	Enero de 2023 / enero de 2022		Enero de 2023 / enero de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**4,7**	**4,7**	**2,3**	**2,3**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**5,0**		**2,7**	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	**6,9**	**4,5**	**6,3**	**4,0**
Personal temporal directo	**-0,7**	**-0,2**	**-3,9**	**-0,9**
Personal temporal contratado a través de empresas	**4,8**	**0,5**	**-1,5**	**-0,2**
Personal Aprendices	**-2,7**	**-0,1**	**-20,0**	**-0,6**
Desagregación por actividad económica				
4711 -472 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,5	2,2	3,4	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,9	0,2	16,6	0,9
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	10,4	1,0	-2,4	-0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	6,6	0,5	3,3	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,4	0,5	18,5	1,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,6	0,2	4,4	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,5	0,1	-1,8	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,3	0,1	0,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,0	0,1	-5,4	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	2,7	0,0	-18,3	-0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	5,3	0,0	13,8	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,4	0,0	-13,5	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,0	-0,2	-6,9	-0,8

Fuente: DANE – EMC.

Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales

Ventas reales En enero de 2023, frente al mismo mes de 2022, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 0,7%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., seguido de Atlántico, cada uno con un aporte de 0,2 puntos porcentuales. Al comparar enero de 2023 frente a enero de 2019 la variación fue de 26,0%.

Personal ocupado En enero de 2023 frente a enero de 2022, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 5,0%, todos los dominios departamentales presentaron variaciones positivas. La variación en el personal ocupado fue de 2,7% al comparar enero de 2023 frente al mismo mes del año 2019.

Febrero 2022 – enero 2023 / febrero 2021 – enero 2022

Tabla 11. Variación doce meses de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Febrero 2022 – enero 2023 / febrero 2021 – enero 2022[Pr]

Febrero 2022 - enero 2023 / febrero 2021 - enero 2022

Departamento	Ventas			Personal ocupado		
	Variación %	Contribución PP		Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**8,3**	**8,3**		**3,5**	**3,5**	
Bogotá D.C.	9,2	3,0		2,1	0,5	
Antioquia	6,7	1,0		3,3	0,5	
Cundinamarca	10,3	0,7		0,6	0,0	
Valle del Cauca	6,7	0,7		1,6	0,2	
Atlántico	10,3	0,5		5,6	0,4	
Santander	9,2	0,3		6,6	0,3	
Otros departamentos	7,8	2,1		5,4	1,6	

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar.

Comercio al por mayor nacional

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 8,5% para el mes de enero de 2023 en relación con enero de 2022. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador el que presentó la mayor contribución al total de la división con 3,9 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado con 2,9 puntos porcentuales. Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de enero de 2023 frente a enero de 2019, se evidencia que se registró una variación cuatrienal de 71,0% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

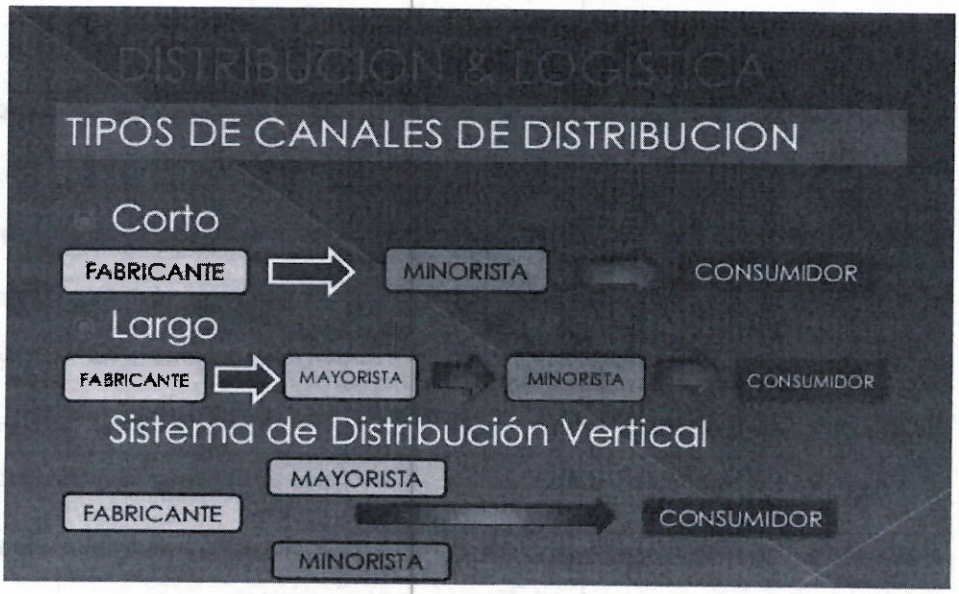
Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Enero 2023 / enero 2022
Enero 2023 / enero 2019[pr]

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Ene 2023 /ene 2022 Var (%)	Margen comercial Ene 2023 /ene 2022 Cont. (pp)	Personal Ene 2023 /ene 2022 Var (%)	Personal Ene 2023 /ene 2022 Cont. (pp)	Margen comercial Ene 2023 /ene 2019 Var (%)	Margen comercial Ene 2023 /ene 2019 Cont. (pp)	Personal Ene 2023 /ene 2019 Var (%)	Personal Ene 2023 /ene 2019 Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	**8,5**	**8,5**	**3,1**	**3,1**	**71,0**	**71,0**	**6,5**	**6,5**
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,2	1,7	4,4	1,4	80,1	23,9	5,8	1,9
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	16,0	3,9	3,3	0,7	64,9	17,6	16,1	3,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado	6,6	2,9	2,2	1,0	68,5	29,5	3,0	1,4

Fuente: DANE – EMC

Fuente:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf.

CANALES DE DISTRIBUCION



Es el circuito a través del cual los fabricantes (productores) ponen a disposición de los consumidores (usuarios finales) los productos para que los adquieran. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al

consumidor hacen necesaria la distribución transporte y comercialización) de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de utilización o consumo.

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios.

Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

MERCADO REGIONAL

En el Área Metropolitana, y zona Centro -Occidente ubicada en el Departamento de Risaralda, se encuentran Papelerías, con trayectoria de varios años, con capacidad financiera, experiencia, de inventarios y sobre todo con capacidad logística para realizar volúmenes de entregas y comprometerse con productos de calidad.

Logrando suplir un requerimiento de manera inmediata, o una situación extraordinaria en la cual se requiera la inmediatez de la entrega del bien o servicio, las cuales están en capacidad de cubrir la necesidad expresada en el objeto a contractual.

Listado de algunas papelerías del Departamento de Risaralda.

Papelerías	Ubicación	Tipo de venta	Ciudad
Cauca	Calle 17 No. 7-44	Por mayor y al detal	Pereira
Distrioccidente	carrera 10 No. 44-117 Maraya	Por mayor y al detal	Pereira
Los Mayoristas	Calle 21 No 8-58	Por mayor y al detal	Pereira
Modelo	Calle 21 No 7-59	Por mayor y al detal	Pereira
Mundial	Cra No 17-79	Por mayor y al detal	Pereira
Occidente	Cra 8 No 20-32	Por mayor y al detal	Pereira
Risaralda	Calle 19 No. 8-58	Por mayor y al detal	Pereira

El suministro de kit Escolares es una necesidad requerida por la entidad estatal, para el mejoramiento de los proceso de aprendizaje de los educandos del departamento de Risaralda, mejorando la calidad educativa y en especial garantizando la permanecía de los niños y niñas en las aulas educativas, a través de este bien o servicio las cuales se requieren tener soluciones oportunas a sus necesidades, considerando que el proveedor de estos elementos este ubicado en la misma el Área Metropolitana, y zona Centro -Occidenteda garantía de la prontitud en las entregas, y pronta solución a necesidades extraordinarias que se presenten.

ANALISIS COMERCIAL

Se denomina comercio a la actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor.

Por actividades comerciales o industriales entendemos tanto el intercambio de bienes o de servicios que se efectúan a través de un comerciante o un mercader.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En el presente estudio, se tuvo en cuenta que los ofertados estuvieran acorde al incremento del IPC, y que los mismos no estuvieran desfasados con respecto a contrataciones de vigencias anteriores.

VENTAS REALES:

En febrero de 2023, las ventas del comercio minorista crecieron 0,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas y Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco, aportando en conjunto 1,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se da en Combustibles para vehículos automotores, contribuyendo con -1,0 puntos porcentuales.

Líneas de mercancías	Febrero de 2023/ febrero de 2022 Variación %	Contribución PP	Febrero de 2023 / febrero de 2019 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**0,1**	**0,1**	**20,9**	**20,9**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	14,2	1,1	45,9	3,4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	21,1	0,4	48,3	0,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	7,0	0,3	115,6	3,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3	24,7	1,0
Bebidas no alcohólicas	11,6	0,1	29,6	0,4
Equipos y aparatos de sonido y video	7,8	0,1	23,7	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	2,0	0,0	37,7	0,5
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	0,8	0,0	22,6	0,7
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,2	0,0	4,6	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,1	0,0	6,9	1,4
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	0,4	0,0	31,9	0,5
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,0	0,0	10,5	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-0,5	0,0	23,0	1,7
Prendas de vestir y textiles	-2,4	-0,1	24,8	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-4,9	-0,2	22,5	0,7
Productos para el aseo del hogar	-8,6	-0,2	25,0	0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-4,0	-0,4	11,2	1,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-9,7	-0,4	20,6	0,8
Combustibles para vehículos automotores	-5,0	-1,0	11,5	2,4

Fuente: DANE - EMC.

MARCO LEGAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1.** Del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Departamento de Risaralda, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

De igual forma y atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es de SUMINISTRO, a la luz de lo establecido en el art. 32 de la Ley 80 de 1993.

En esta perspectiva el Departamento de Risaralda se guiará con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y los Decretos Reglamentarios en materia de contratación pública Colombiana.

GREMIOS: Los gremios más significativos en Colombia son: ACOPI, FENALCO, ANDI, ANALDEX Y ACICAM, entre otros, los cuales toman parte activa en la Política de Desarrollo Empresarial en Colombia. La labor de estos gremios es la de establecer políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros pero que deben ser aprobados por el congreso de la republica según la normatividad y pactos comerciales vigentes.

La cadena de papel está conformada por la Organización Internacional TwoSides; y la asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, a través de su cámara de industria

de Pulpa y Cartón, Andigraf, Andiarios, Fundalectura, Asomedios y la Cámara de Comercio del Libro.

La cadena de papel es un proyecto creado en alianza con las organizaciones dedicadas a la producción, conversión, y comercialización del papel junto con la Cámara de Pulpa, papel y Cartón de la ANDI, que ahora se une a TwoSides, con un programa internacional que suscita la sostenibilidad de los medios de impresión, en forma clara y concisa además de la eficacia de la comunicación gráfica y áreas afines, las cuales promueven el manejo Responsable y razonable del papel.

ENFOQUE AMBIENTAL:

El proyecto de Gobernanza Forestal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, avala los diferentes procesos hacia la sustentabilidad y la sostenibilidad de nuestros Bosques.

La Gobernanza es un concepto de reciente difusión para designar a la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad. También tiene connotación de una interrelación más transparente, eficiente y participativa entre el Estado y la sociedad civil, el sector privado, los sindicatos y otros actores (Saile, 2008). Al respecto, todas las instancias internacionales están trabajando en este tema (fortalecimiento de las leyes forestales, la gobernanza y el comercio). El tema gana visibilidad en todos los foros forestales relevantes, como la Convención sobre Diversidad Biológica y la OIMT. Desde el Foro de Bosques de las Naciones Unidas se considera como una acción estratégica del componente de cooperación internacional y los medios de implementación.

Otras Definiciones de Gobernanza Forestal Son:

- Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.(DRAE)

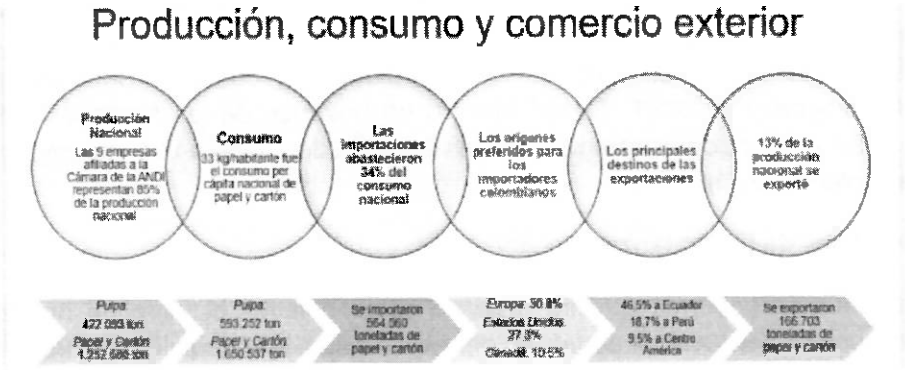
- Se refiere a cómo se toman las decisiones relacionadas con los bosques y las comunidades que dependen de ellos, quién es responsable, cómo se ejerce el poder, y cómo se produce la rendición de cuentas. Comprende los procesos de toma de decisiones y las instituciones en los niveles local, nacional, regional y global (CIFOR).

https://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos.

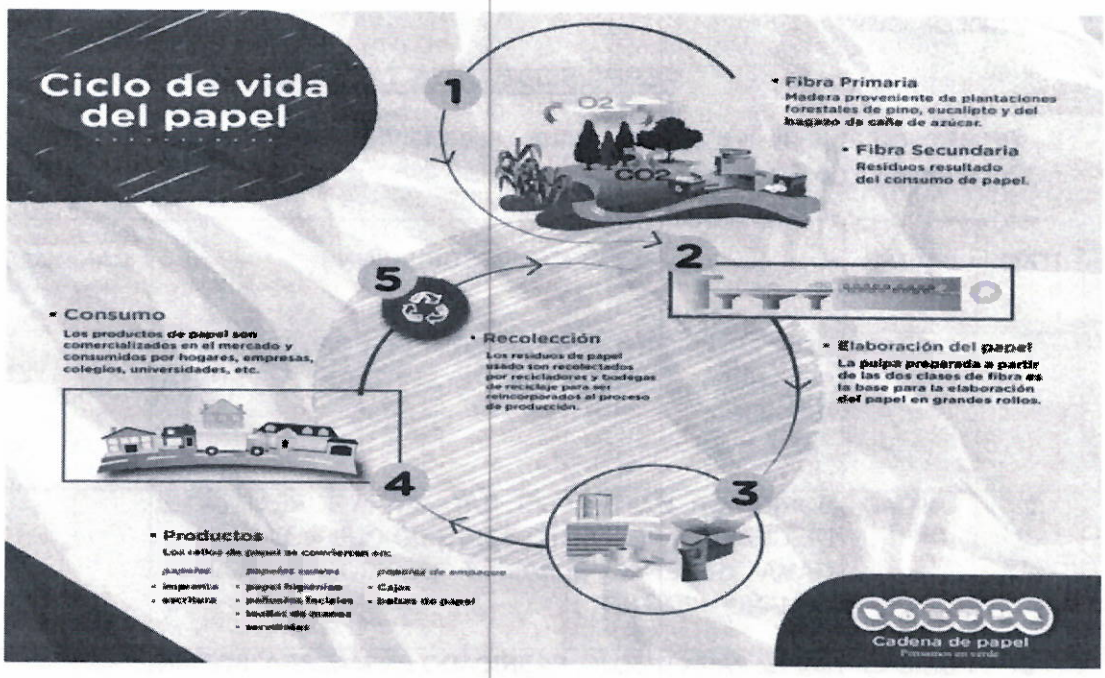
PERSPECTIVA COLOMBIA- CARTON –PAPEL

HISTORIA DEL PAPEL El papel es un producto elaborado a partir de fibras de celulosa que son biodegradables, provienen de fuentes renovables y son reciclables. El uso del papel ha estado inherente a la cotidianidad del hombre desde tiempos remotos. A lo largo de la historia del papel sus aplicaciones se han ido ampliado permitiendo la difusión del conocimiento, ser una herramienta de comunicación y un medio para crear arte; también cumple funciones de higiene, aseo y evita el deterioro de mercancías a través de los empaques.

INDUSTRIA PAPELERA Y SOSTENIBILIDAD: ESTE AÑO SE UTILIZÓ 60,81 % CON FIBRA RECICLADA.Para la industria papelera, la sostenibilidad en todos sus procesos, incluyendo el suministro de materias primas, es un pilar fundamental para su crecimiento responsable, es por esto que en el último año, esta industria manejó un porcentaje de 60,81% de fibra reciclada, siendo esta la materia prima principal, seguida por el uso del 26,7% de fibra virgen obtenida de plantaciones forestales certificadas, y 12,42% de fibra virgen de bagazo de caña. Por otra parte, la implementación de estrategias verdes y la optimización de recursos han permitido una reducción del 18,3% en el consumo de energía.



El ciclo sostenible del papel En Colombia para la fabricación de papel se utilizan tres fuentes de fibra: la madera de pino y eucalipto de plantaciones forestales certificadas, el bagazo de caña de azúcar residuo de la producción agroindustrial de azúcar, panela, etanol, y los papeles y cartones que después de su consumo se reintegran como materia prima al proceso productivo a través del reciclaje.



PERSPECTIVA TÉCNICA

El proceso tecnológico en el campo de la distribución de útiles y papelería permite realizar las solicitudes de cada elemento por medios electrónicos proporcionado comodidad a los consumidores.

Para este proceso el Departamento de Risaralda exige al contratista capacidad de entregar las cantidades contratadas con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, y deberán efectuar las entregas en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado.

El Departamento de Risaralda, requiere que el proveedor cuente con la infraestructura, administrativa; financiera y logística para atender y entregar dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del contrato el número de **KIT ESCOLARES** contratados, en excelente calidad y con las especificaciones diferentes de los elementos entregados y cuente con la capacidad de reacción al momento de entra a cumplir con las Garantías de los bienes o servicios adquirir.

En conclusión durante la ejecución del contrato cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA"***, el contratista deberá entregar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta

incluyendo la calidad y las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se elabora a partir de las diferentes necesidades la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda

ITEM	UNIDAD	ELEMENTO DESCRIPCION	CANTIDAD
1	UNIDAD	LAPICERO: DE ESCRITURA FORMADO POR UN CUERPO PLÁSTICO, DESECHABLE, CON TAPA Y PUNTA METÁLICA. TINTA NEGRA	2
2	UNIDAD	BORRADOR: MATERIAL DE NATA, PARA BORRAR LAPIZ DE GRAFITO, PERFECTO BORRADO QUE NO MANCHA, GAMA GENERAL SUAVE Y DE COLOR BLANCO TAMAÑO MEDIANO	1
3	UNIDAD	LAPIZ: PARA DIBUJO, FABRICADO EN MADERA, FORMA HEXAGONAL O REDONDA, CON BORRADOR, MINA SUAVE Y NEGRA DE 2MM Y DUREZA HB	2
4	UNIDAD	CAJA DE COLORES: Caja de 12 colores doble punta Mina de 3 mm de grueso con textura suave que permita trazos con mayor cubrimiento. Lápices de mínimo 17 cm de largo.	1
5	UNIDAD	CUADERNO COSIDO: Tamaño cerrado: 23,2 x 17,5 cm, puede ser < > 1 cm. Carátula y contracarátula: Cartón esmaltado. Policromía con laminado brillante en el exterior y en interior policromía con fondo blanco. Hojas Interiores: 100 hojas en bond blanco rayado, mínimo 56 gramos, 1x1 tintas todas iguales y en tamaño 23,8 x 17,9 cm Cuaderno cosido al centro con hilo y cinta de seguridad en el lomo. línea corriente	4
6	UNIDAD	BLOCK: 70 HOJAS BOND BLANCO SIN RAYAS TAMAÑO carta de 21 X 28 CM. TAPA EN POLICROMÍA Y CONTRA TAPA PAPEL KRAFT	1

		60 GRAMOS. EMBLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR CON REFUERZO ADHESIVO EN EL LOMO.	
7	UNIDAD	DICCIONARIO: Español de significados básico ilustrado, caratula en propalcote 280g, 384 hojas, dimensiones largo 16.5 cm por 11.5 cm de ancho Tinta de texto Negro.	1
8	UNIDAD	CARTUCHERA: Tela tifón, un bolsillo, con cremallera, medidas: 22x 12cm aproximadamente	1
9	UNIDAD	SACAPUNTA: plástico, con depósito de un orificio, con cuchilla atornillada a una cubierta de metal	1
10	UNIDAD	TULA: Material tela Tifón Medidas 34 x 40 cms Reforzado con lona codra en las puntas de 8cm por 8 cms con ojalete niquelado en los costados Estampada con logo a una tinta, cierre en cordón.	1

VARIABLE O FORMA COMO SE CALCULÓ EL PRESUPUESTO.

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo las características, especificaciones técnicas requeridas, el Departamento de Risaralda solicita cotizaciones a las papelerías: PAPELERIA MODELO, PAPELERIA RISARALDA Y DISTRIOCCIDENTE, de acuerdo a la ficha técnica relacionada en la tabla anterior, con base en las cotizaciones recibidas se realiza el estudio:

			COTIZACIÓN 01		COTIZACIÓN 02		COTIZACIÓN 03		PROMEDIO PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIOS DE REFERENCIA TOTAL IVA INCLUIDO
	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		
	LAPICERO: DE ESCRITURA FORMADO POR UN CUERPO PLÁSTICO, DESECHABLE, CON TAPA Y PUNTA METÁLICA. TINTA NEGRA	2	$ 700	$ 1.400	$ 679	$ 1.358	$ 774	$ 1.548	$ 718	$ 1.435
	BORRADOR: MATERIAL DE NATA, PARA BORRAR LAPIZ DE GRAFITO, PERFECTO BORRADO QUE NO MANCHA, GAMA GENERAL SUAVE Y DE COLOR BLANCO TAMAÑO MEDIANO	1	$ 600	$ 600	$ 610	$ 610	$ 631	$ 631	$ 614	$ 614
*	LAPIZ: PARA DIBUJO, FABRICADO EN MADERA, FORMA HEXAGONAL O REDONDA, CON BORRADOR, MINA SUAVE Y NEGRA DE 2MM Y DUREZA HB	2	$ 700	$ 1.400	$ 679	$ 1.358	$ 774	$ 1.548	$ 718	$ 1.435
*	CAJA DE COLORES: CAJA DE 12 COLORES DOBLE PUNTA MINA DE 3 MM DE GRUESO CON TEXTURA SUAVE QUE PERMITA TRAZOS CON MAYOR CUBRIMIENTO. LÁPICES DE MÍNIMO	1	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.900	$ 4.900	$ 4.900	$ 4.900	$ 4.867	$ 4.867
*	CUADERNO COSIDO: Tamaño cerrado: 23,2 x 17,5 cm, puede ser < > 1 cm. Carátula y contracarátula: Cartón esmaltado. Policromía con laminado brillante en el exterior y en	4	$ 4.900	$ 19.600	$ 5.500	$ 22.000	$ 4.500	$ 18.000	$ 4.967	$ 19.867
	BLOCK: 70 HOJAS BOND BLANCO SIN RAYAS TAMAÑO carta de 21 X 28 CM. TAPA EN POLICROMÍA Y CONTRA TAPA PAPEL KRAFT 60 GRAMOS. EMBLOCADO EN LA PARTE	1	$ 4.950	$ 4.950	$ 4.800	$ 4.800	$ 4.165	$ 4.165	$ 4.638	$ 4.638
*	DICCIONARIO: Español de significados básico ilustrado, caratula en propalcote 280g, 384 hojas, dimensiones largo 16.5 cm por 11.5 cm de ancho Tinta de texto Negro.	1	$ 5.100	$ 5.100	$ 4.900	$ 4.900	$ 5.100	$ 5.100	$ 5.033	$ 5.033
	CARTUCHERA: Tela tifón, un bolsillo, con cremallera, medidas: 22x 12cm aproximadamente	1	$ 3.500	$ 3.500	$ 5.950	$ 5.950	$ 4.760	$ 4.760	$ 4.737	$ 4.737
	SACAPUNTA: plastico, con deposito de un orificio, con cuchilla atornillada a una cubierta de metal	1	$ 1.250	$ 1.250	$ 1.250	$ 1.250	$ 1.250	$ 1.250	$ 1.250	$ 1.250
	TULA: Material tela Tifón Medidas 34 x 40 cms	1	$ 16.700	$ 16.700	$ 15.708	$ 15.708	$ 15.708	$ 15.708	$ 16.039	$ 16.039

* Ítem exento de IVA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se analiza los siguientes segmentos del clasificador de bienes y servicio generales.

Segmento

14 - Materiales y Productos de Papel
44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
53 – Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
55 – Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios
60 – Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5310 - Ropa	2	$ 2.056.448.016	14,52%	2	$ 2.735.151.041	10,31%	3	$ 1.663.848.503
1411 - Productos de papel	2	$ 398.727.137	2,82%	3	$ 1.948.994.282	13,75%	2	$ 572.724.770
4922 - Equipo y accesorios para deportes	1	$ 173.271.418	1,22%				1	$ 2.021.987.959
4911 - Equipos deportivos para campos y canchas				1	$ 1.083.382.889	7,65%		
5512 - Etiquetado y accesorios	1	$ 23.980.000	0,17%	2	$ 613.898.900	4,33%	1	$ 91.200.000
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina				1	$ 568.454.137	3,66%		
5510 - Medios impresos	1	$ 40.000.000	0,28%	1	$ 47.648.490	0,34%	1	$ 67.994.000
4910 - Coleccionables y condecoraciones	1	$ 3.794.000	0,03%	2	$ 37.961.800	0,27%		
4920 - Equipo para entrenamiento físico	1	$ 36.990.000	0,26%					
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	1	$ 17.220.000	0,12%					
Total	**10**	**$ 2.761.410.671**	**19,42%**	**12**	**$ 7.025.501.639**	**49,60%**	**8**	**$ 4.387.755.232**

En la imagen anterior se evidencia que el segmento **1411 productos de papel**, en los últimos años 2020, 2021 y 2022 tuvo participación significativa en el sector terciario, en el año 2023 se han ejecutó una cuantía de $4.387.755.232.

Se relaciona las compras anteriores realizadas por la entidad.

Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Vigencia
S.A-SPE- 04-08	Departamento de Risaralda	SUMINISTRAR PAQUETES ESCOLARES COMO INSUMO AL PROCESO PEDAGOGICO PARA LA ATENCION DE NIÑOS DEL GRADO DE TRANSICION Y PRIMARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	$ 500,000,000.00	2008
SA-SPE-01-10	Departamento de Risaralda	SUMINISTRAR PAQUETES ESCOLARES COMO INSUMO AL PROCESO PEDAGOGICO PARA LA ATENCION DE NIÑOS DEL GRADO DE TRANSICION Y PRIMARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	$ 499,999,842.00	2010

SA-SPE-01-2011	RISARALDA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRAR PAQUETES ESCOLARES COMO INSUMO AL PROCESO PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS DEL GRADO DE TRANSICIÓN Y PRIMARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	$ 599,998,182.00	2011
SA-SASI-01-2021	RISARALDA GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA	$1.599.998.985	2021
SA-SASI-32-2021	RISARALDA GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTARTAMENTO DE RISARALDA	$319.999.797	2021

Como se evidencia en la página de la Gobernación de Risaralda en el link de transparencia, se revisan los procesos de Kit Escolares desde el año 2008 hasta el 2021 , al revisar la cuantía todos han sido por montos superiores, toda vez que en este tipo de adquisición se compra el suministro de todo el año.
Se analiza que el presente proceso, es una necesidad, mejorar las condiciones de los educandos del departamento de Risaralda y de su proceso de aprendizaje, mejorando la calidad educativa y evidente de deserción.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de los indicadores financieros se tomó como muestra las empresas que cuentan con algunos de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC inscritas en Portal Único de Contratación Pública SECOP II y que han participado en procesos de contratación similares, con actividades comerciales que le permiten desarrollar las actividades enmarcadas en el objeto del presente proceso de contratación y con indicadores financieros y organizacionales con corte a diciembre 31 de 2022 verificados en el Registro Único de Proponentes RUP que reposan en la plataforma.

CODIGOS UNSPSC	ELEMENTOS
141115	Papel de imprenta y papel de escribir
441216	Suministros de escritorio
441217	Instrumentos de escritura
531216	Monederos, bolsos de mano y bolsas

CODIGOS UNSPSC	ELEMENTOS
551015	Publicaciones impresas
601215	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios

ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero del sector se realizó con base en la información financiera y organizacional de cada empresa del sector publicada y registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombiano -SECOP II-. Como criterios de inclusión en el conjunto de datos evaluados, se tuvo en cuenta que: 1. dentro de la experiencia certificada por cada empresa en el RUP se relacionaran, en los diferentes procesos de contratación que han participado, la relación de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC que establece el presente proceso de contratación. En el Registro de Cámara de Comercio, el objeto social y las actividades económicas relacionadas se dirigieran a suplir la necesidad de la Entidad Estatal y a cumplir con el objeto del presente proceso de contratación. La información financiera y organizacional evaluada debía estar a corte de 31 de diciembre de 2022.

El análisis financiero se realizó mediante la obtención de una muestra de quince (15) empresas a nivel regional y nacional, lo que demuestra que existe una amplia pluralidad de posibles oferentes garantizando la libre concurrencia, el principio de transparencia y de selección objetiva.

Cabe anotar que el SECOP II es la plataforma oficial del estado colombiano en materia de contratación estatal, de la cual se puede obtener la información de los proveedores de bienes y servicios, de manera ágil, oportuna, veraz y actualizada como fuente fidedigna, la cual puede consultada y verificada por todos los interesados en los procesos contractuales de las administraciones públicas y para el caso que nos ocupa, lo que demuestra que el análisis del sector realizado por la administración departamental refleja la realidad financiera y organizacional del sector.

Para determinar los indicadores financieros que permitan verificar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes se tomó una muestra de los indicadores financieros de las empresas del sector año 2022.

Dando como indicadores financieros los siguientes resultados.

	EMPRESA	NIT	TAMAÑO DE LA EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	PAPELERIA MODELO SAS	816000456-5	PEQUEÑA EMPRESA	19,73	0,04	INDETERMINADO	1,12	1,06
2	CEMPAC CONTRATACIONES S.A.S.	900824042-0	MICROEMPRESA	4,59	0,21	INDETERMINADO	0,3	0,24
3	SUMIMAS SAS	830001338-1	GRAN EMPRESA	9,25	0,65	2,99	0,12	0,04
4	GRUPO LOPERENA S.A.S	901136285-5	PEQUEÑA EMPRESA	15,88	0,14	9422,71	0,33	0,29
5	BRID SOLUCIONES S.A.S	900906303-0	MICROEMPRESA	60,41	0,03	112,04	0,66	0,63
6	SUMINISTRO Y CONTRATOS SAN JOSE	900735538-1	MICROEMPRESA	50,35	0,03	1771,45	0,62	0,59
7	COMERCIALIZADORA SERLE . COM. SAS	800089897-4	PEQUEÑA EMPRESA	5,45	0,23	33,28	0,2	0,15
8	COMERCIALOZADORA COMERFRAN SAS	900339584-9	PEQUEÑA EMPRESA	8,73	0,15	20,41	0,10	0,08
9	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C	830084135-7	PEQUEÑA EMPRESA	9,22	0,08	INDETERMINADO	0,12	0,11
10	CI WARRIOS COMPANY	900916649-6	MEDIANA EMPRESA	5,82	0,52	66,07	0,23	0,11
11	DISTRIBUCIONES ATLASTIS ADUCACIÓN SAS	900439853-6	PEQUEÑA EMPRESA	19,8	0,03	INDETERMINADO	0,18	0,17
12	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y	900157340-9	PEQUEÑA EMPRESA	23,17	0,13	39,67	0,36	0,31
13	JORGE ENRIQUE PINZON PEÑALOZA	3290327-7	MICROEMPRESA	10,87	0,03	INDETERMINADO	0,10	0,10
14	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	860053274-9	PEQUEÑA EMPRESA	4,6	0,38	16,01	0,35	0,21
15	GYM COMERCIALIZADORA SAS	900730436-4	MICROEMPRESA	13,33	0,07	INDETERMINADO	0,74	0,69
	PROMEDIO			17,41	0,18	1.276,07	0,37	0,32
	MEDIANA			10,87	0,13	39,67	0,30	0,21

Después de utilizar los métodos estadísticos permitidos por Colombia Compra Eficiente se determina que la unidad de medida más apropiada buscada pluralidad de ofertes es la mediana.

Nota: los RUP consultados son con corte a 31 de diciembre de 2022.

Se procede a trabajar con dichos indicadores financieros.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	INDICADORES DEFINITIVOS
Índice de Liquidez = activo corriente/pasivo corriente.	**10.87**
Índice de Endeudamiento = pasivo total/activo total.	**0.13**
Razón de cobertura de intereses = utilidad operacional/gastos de intereses.	**39.67**
Rentabilidad sobre patrimonio ROE = (utilidad operacional/ patrimonio)	**0.30**
Rentabilidad sobre activos ROA = (utilidad operacional/ activo total)	**0.21**

INDICADORES FINANCIEROS

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) > o igual a 10.87

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total)= < 0.13

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

(Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses)
Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 39.67

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ROE (Rentabilidad sobre patrimonio), determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la utilidad de los accionistas. Se calcula de la siguiente manera.

ROE=Utilidad Operacional/Patrimonio.

Para el presente proceso el ROE del proponente deberá ser mayor o igual a 0,30

ROA (Rentabilidad sobre activos), Determina la Capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo, *este valor debe ser menor o igual que el ROE*. Se calcula de la siguiente manera

ROA=Utilidad Operacional/Activo Total.

Para el presente proceso el ROA del proponente deberá ser mayor o igual a 0,21 pero en todo caso debe ser menor al ROE del proponente.

CAPITAL DE TRABAJO

Es un indicador que tiene una relación directa con la capacidad de la empresa para generar efectivo y el cual es indispensable para operar, reponer los activos, pagar a sus proveedores y distribuir las utilidades a los socios. De allí la importancia de que la empresa pueda lograr sostener dicho indicador, ya que concurre su liquidez y razón corriente, la cual permite y garantiza una solvencia y confianza en el mercado asumiendo sus compromisos y proyectos futuros, sin la necesidad de recurrir al financiamiento por parte de los socios y terceros.

Por lo tanto el capital de trabajo indica el valor con el cual la empresa quedaría una vez cancelada sus pasivos a corto plazo, o en caso de que tuviera que pagarse de manera inmediata.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, su complejidad y valor del mismo se hace necesario para el departamento solicitar a los proponentes un **capital de trabajo superior al 80% del valor del presupuesto oficial**, a fin de brindar un respaldo o garantía económica en cuanto al cumplimiento del mismo.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Nota: Como factor relevante para este proceso se requiere que la empresa tenga un buen flujo de efectivo para dar cumplimiento a los requerimientos solicitados, dado que se trata de un suministro de forma instantánea, según lo antes expuesto para la institución.

CRITERIOS DIFERENCIALES

1. Número de contratos para la acreditación de la experiencia

Se necesita verificar desde la etapa precontractual, que quien vaya a realizar el suministro tenga la capacidad de hacerlo de acuerdo a la necesidad de la entidad, y teniendo en cuenta la premura con la que quien resulte adjudicado debe atender los requerimientos del Departamento, se hace necesario un contratista con la experiencia para suministrar todos los elementos por cuantías similares.

De la información contenida en el numeral 2 de este análisis (estudio de la demanda), se evidencia que los procesos de contratación adelantado por la entidad para la adquisición de kits escolares para dotar a los niños y niñas del Departamento de Risaralda , generalmente sobrepasan los 800 SMMLV, por esta razón es proporcional exigir que la experiencia se acredite en dos (2) contratos, suficiente para que exista un equilibrio entre la capacidad del contratista y la responsabilidad que se adquiere al ser adjudicatario del presente proceso. Por las razones expuestas no es recomendable modificar la experiencia como criterio diferencial en el sistema de MIPYME.

2. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

El valor de esta garantía no es un requisito que afecte la ejecución del contrato ni altera las condiciones técnicas y financieras del proponente que resulte seleccionado. Tal como se

evidencia en este análisis, en vigencias anteriores el Departamento ha adjudicado contratos de kits escolares a MIPYMES, con requisitos habilitantes de experiencia y capacidad financiera y organizacional más exigentes. Por estos motivos, es conveniente y oportuno aplicar este criterio diferencial para MIPYME en el proceso que se pretende adelantar

GLOSARIO

Lápiz o **lapicero:** Es un instrumento de escritura o de dibujo. Consiste en una mina o barrita de pigmento (generalmente de grafito y una grasa o arcilla especial, pero puede también ser pigmento coloreado de carbón de leña) y encapsulado generalmente en un cilindro de madera fino, aunque las envolturas de papel y plásticas también se utilizan.

El bolígrafo: es básicamente es un tubo de plástico o metal que contiene la tinta, teniendo en un extremo la punta de escritura, que engarza una pequeña esfera o bola, de la que toma el nombre, y que sirve para regular la salida de tinta al papel de forma fluida y constante.

Grapadora: es un utensilio que se emplea para unir hojas de papel, plástico o láminas de

Cartulina: es un papel que es generalmente más grueso y más resistente que el papel normal de escritura o de impresión, pero más flexible y liviano que otras formas de cartón.

Cartón: es un material formado por varias capas de papel superpuestas, a base de fibra virgen o de papel reciclado. El cartón es más grueso, duro y resistente que el papel. Algunos tipos de cartón son usados para fabricar embalajes y envases, básicamente cajas de diversos tipos.

Goma de borrar: llamada **borrador**, es un instrumento de mano cuya finalidad es eliminar trazos erróneos generalmente de lápiz, aunque también puede ser de tinta o marcador.

Sacapuntas, **tajalápiz**, **afilalápices**, **tajador**, **afilador**, **afila** o **maquinilla**: es el instrumento que se utiliza para afinar la madera y la punta de grafito destinada a escribir de un lápiz cuando ésta se ha engrosado por el uso o cuando el lápiz es nuevo.

Cuaderno: (también **libreta**, **cuaderno de notas**, etc.) es un libro de pequeño o gran tamaño que se utiliza para tomar notas, dibujar, escribir, hacer tareas o añadir apuntes.

Se firma en Pereira a los 04 días del mes de mayo de 2023

LEONARDO GOMEZ FRANCO
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Katherinne Galvis B.